

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ
DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN
SALUD EN COLOMBIA "FUDESCO"
RADICACIÓN: 6300140030082019-00214-00

Teniendo en cuenta la comunicación emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, se ordena remitir nuevamente la sentencia del 10 de junio de 2021, proferida dentro del presente asunto, con una constancia de ejecutoria, y los demás archivos necesarios para la inscripción de la misma, ello, teniendo en cuenta, que la Oficina Registral señaló que los documentos adjuntos no se pudieron abrir. Líbrese la comunicación correspondiente, envíese a la entidad correspondiente, junto con copia al demandante, para que cumpla con los demás requerimientos indicados por la Oficina de Registro.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f8813b8c82921ada212d9f60b7b2a151a2a03d704838d7158b46651404b0

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 19 DE AGOSTO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

b00
19/08/2021 09:48:12 a. m.

trónico en la siguiente URL:
judicial.gov.co/FirmaElectronica